



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Marina Tapias Manrique Cédula 1104694314 (Madre) de Yeimi Fernanda Tapia Manrique Tarjeta de Identidad 1104694318, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Kennedy Calle 38C Sur No 73 A 12 Barrio Camilo Torres para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PARD DE FECHA 22DE SEPTIEMBRE DE 2020 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762074569

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/09/2020

Desfijar el: 01/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA FERNANDA CAMARGO AGUILAR

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Kennedy
Bogotá, D. C.

